

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA---(11352)-----

POR LA CUAL BRUNNO HUERTAS MATEUS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA PANAMEÑA
ECOFIN ASESORES DE INVERSIÓN S.A. OTORGA PODER GENERAL A MANUEL COSTA MARTÍNEZ-----

-----Panamá, 22 de junio de 2012-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil doce (2012), ante mi LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO PRIMERO, con cédula de identidad personal ocho-trescientos once- setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente ante mí, **BRUNNO HUERTAS MATEUS**, varón, brasileño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con pasaporte personal número: CV nueve uno cuatro tres cero cinco (CV 914305) quien manifestó que habla y comprende el idioma español, en su calidad de Presidente y Representante Legal de **ECOFIN ASESORES DE INVERSIÓN, S.A.**, Sociedad Anónima inscrita a la Ficha seiscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho (663948), Documento un millón quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete (1588427), Imagen uno (1), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con dirección en Marbella, calle 47 y Aquilino de la Guardia, Edificio Ocean Business Center, Suite 2402, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, personas a quienes conozco otorgo **PODER GENERAL** amplio y suficiente a favor de **MANUEL COSTA MARTÍNEZ**, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil soltero, domiciliado en la Ciudad de Quito, Ecuador, para que en representación de los mandantes, que son accionistas de la Compañía **ECOFIN ASESORES DE INVERSIÓN S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, constituida en el Ecuador mediante escritura pública de quince (15) de octubre de dos mil diez (2010) otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro mercantil del mismo Cantón el veinticinco (25) de Febrero de dos mil once (2011), y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador, reformada por Ley cero (0), publicada en el Registro Oficial No. quinientos noventa y uno (591) de quince (15) de Mayo de dos mil nueve (2009), que dispone que los accionistas deberán tener en la República del Ecuador, un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, otorga el presente poder con las facultades dispuestas en la norma legal antes aludida.-----

El apoderado no podrá delegar en todo o en parte el presente poder sin autorización expresa de los Mandatarios, con excepción de la designación de Procuradores Judiciales que cumplan con el encargo realizado.-----

Advertí al compareciente que la copia de esta escritura pública debe ser leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores **CLAUDIA GARCIA**, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos noventa y uno- setenta y cinco (8-491-75) y **DAVID ALVEO**, con cédula número ocho-setecientos diecinueve y mil cuatrocientos diez (8-719-1410), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el



notario que doy fe.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA----(11352)-----

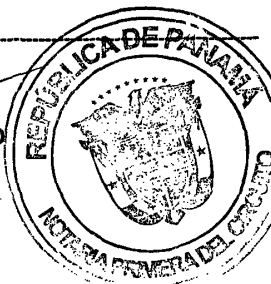
(FDOS.) BRUNNO HUERTAS MATEUS ----CLAUDIA GARCIA--- DAVID ALVEO --LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO
PÚBLICO PRIMERO.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los
veintidós (22) días del mes de junio de dos mil doce (2012).-----

Llido: **LUIS FRAIZ DOCABO**
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



121-C



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **LUIS FRAIZ DOCABO**
3. Quien actúa en calidad de: **NOTARIO**
4. Y esta revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA**
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **17/07/2012**
7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION**
8. En el Ministerio: **121-C** / # Rec.: **430012-LS**



Dorinda del Carmen Cortizo de...

Dorinda del Carmen Cortizo de...
SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES